



**UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA**  
DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA E  
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Facultad de Educación  
Campus Central, Avda. Universidad s/n  
38201 La Laguna, Tenerife  
Tfno: 922-319114 Fax: 922-319104

**El Consejo de Departamento celebrado el día 24 de junio/03, acordó aprobar el BAREMO ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORADO** (Según el Capítulo III, art. del 15 al 19 del Reglamento de Contratación de Profesores Ayudantes Doctores, Profesores Colaboradores, Profesores Contratados Doctores, Profesores Asociados y Ayudantes de La Universidad de La Laguna, aprobado por la Junta de Gobierno de fecha 12 de julio de 2002 y publicado en el BOC de 31 de julio de 2002)

**1. Adecuación de la línea de investigación del candidato a las propias del área de conocimiento para la que se convoque la plaza, mediante informe razonado:**

• Máximo	2 puntos
----------	----------

**2. Tesina o trabajo de investigación presentado dentro de un programa de doctorado, afin al área de conocimiento (se valorará solamente uno de los méritos) :**

• Máximo	3 puntos
----------	----------

<b>Tesina</b>	
• Aprobado	1 puntos
• Notable	2 puntos
• Sobresaliente	3 puntos

<b>Proyecto de Investigación</b>	
• Por cada crédito	0,25 puntos

**3. Experiencia profesional relacionada con el área de conocimiento y el perfil de la plaza:**

• Por año	Hasta 1 punto
	Máximo 4 puntos



**UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA**  
DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA E  
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Facultad de Educación  
Campus Central, Avda. Universidad s/n  
38201 La Laguna, Tenerife  
Tfno: 922-319114 Fax: 922-319104

**3.1** Para la contratación de Profesorado Ayudante no se baremará según el punto 3 sino según el presente apartado (3.1). Para la contratación de Profesorado Ayudante se considerará la nota media de los créditos de cursos de doctorado, ponderando por 2 los cursos afines al área de conocimiento para la que se solicita la plaza:

• Máximo	3 puntos
----------	----------

**4. Participación en Proyectos de Innovación pedagógica, subvencionados o reconocidos mediante convenio, relacionados con el área de conocimiento:**

• Por proyecto	Hasta 1 punto
	Máximo 2 puntos

**5. Ponderación de las calificaciones obtenidas en asignaturas del área de conocimiento**

• Máximo	1 puntos
----------	----------

**5.1** Para la contratación de Profesorado Ayudante no se baremará según el punto 5 sino según el presente apartado (5.1) que modifica al anterior sólo en cuanto a su puntuación máxima, que pasa de **un punto a dos puntos**

• Máximo	Máximo 2 puntos
----------	-----------------

**6. Otros méritos relacionados con el perfil de la plaza:**

• Máximo	1 puntos
----------	----------



**UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA**  
DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA E  
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Facultad de Educación  
Campus Central, Avda. Universidad s/n  
38201 La Laguna, Tenerife  
Tfno: 922-319114 Fax: 922-319104

### 7. Entrevista de carácter obligatorio

Criterios:

- A) Defensa del programa/as de la/s que constituyen el perfil de la plaza:
- Dominio del contenido
  - Adecuación de la propuesta de desarrollo pedagógico de la asignatura
- B) Motivación y expectativas hacia el trabajo universitario

● Máximo	4 puntos
----------	----------

***Total puntos Baremo Específico del Departamento : 17 puntos***

8. La puntuación mínima que debe obtener el candidato para acceder a la plaza son 10 puntos sobre el Total del Baremo Marco de la Universidad más el Específico del Departamento (total 50 pts.)

La Laguna, 24 de junio de 2003

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

Fdo.: José M<sup>a</sup> Gobantes Ollero